REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal

PARRAL, 30 ABR 2019

DECRETO EXENTO SIAPER N° 1359 /

VISTOS:

1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2) Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud.
3) Decreto Afecto N° 1961 del 06/12/2016 de Alcaldesa de Parral.
4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **"Por orden de la Sra. Alcaldesa".**
5) Decreto Exento Siaper N° 1319 de fecha 26 de abril del 2019, que designa como Secretario Municipal Subrogante, a don Víctor Valverde Romero.
6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, el artículo 18° de la Ley N° 19.378, establece que el personal con más de un año de servicio tendrá derecho a un feriado con goce de remuneraciones.
2.- **Que**, el feriado corresponderá a cada año calendario y será de quince días hábiles para el personal con menos de quince años de servicios, de veinte días hábiles para el personal con quince o más años de servicio y menos de veinte y de veinticinco días hábiles para el personal que tenga veinte o más años de servicios.
3.- **Que**, el personal solicitara su feriado indicando la fecha en que hará su uso de él, el que en ningún caso podrá ser denegado discrecionalmente.
4.- **Que**, El personal podrá solicitar hacer uso del feriado en forma fraccionada, pero una de las fracciones no podrá ser inferior a diez días.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, al (a) funcionario (a) del Departamento de Salud Municipal que se indica a continuación, **Feriado Legal** correspondiente al **año 2019**:

NOMBRE	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
JOHANA GARRIDO ORTIZ	TENS	01	03/05/2019	03/05/2019
PARIZAD VALERO PEÑA	ODONTOLOGA	10	15/05/2019	29/05/2019
CLAUDIA ORTEGA URIBE	ODONTOLOGA	10	22/05/2019	04/06/2019

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA
VICTOR VALVERDE ROMERO
Secretario (S) Municipal

DEPARTAMENTO DE SALUD DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL
JOHANNA MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/pca
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Carpeta Personal
3.- Archivo